



ACTA DE INICIO			
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
NÚMERO DE CONTRATO	048-2026	FECHA DE CONTRATO:	11 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026.		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA DANESTE R/L ANDREA ESTEFANIA TAMAYO ORTEGON		
NIT/C.C.:	1.105.683.318-9 Régimen tributario al que pertenece: Impuesto sobre las ventas – IVA		
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE. \$17.500.873 incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y/o departamental que la ejecución del proyecto conlleve, y en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato		
FORMA DE PAGO:	El Concejo Municipal de Girardot realizará el pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato en un (1) solo desembolso, una vez el contratista haya cumplido con la totalidad de las obligaciones contractuales, en especial la expedición y entrega de las pólizas objeto del contrato, y estas hayan sido verificadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor del contrato. El Concejo Municipal de Girardot realizará el pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato en un (1) solo desembolso, una vez el contratista haya cumplido con la totalidad de las obligaciones contractuales, en especial la expedición y entrega de las pólizas objeto del contrato, y estas hayan sido verificadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor del contrato. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1. Presentación de la cuenta de cobro y/o factura por parte del contratista, la cual deberá ser publicada en la plataforma SECOP II. 2. Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando haya lugar. 3. Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. 4. Acta de recibo a satisfacción, en la cual conste la expedición y entrega de las pólizas, conforme a las condiciones exigidas por la entidad. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no darán lugar al reconocimiento de intereses o compensación alguna. El Concejo Municipal de Girardot solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y, bajo ninguna circunstancia, efectuará pagos a terceros		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Plazo de ejecución de 1 MES, contado a partir de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con lo dispuesto por la entidad		
FECHA DE INICIO:	20 de Mayo de 2026		





Concejo de Girardot

FECHA DE FINALIZACIÓN:	19 de Junio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA	20 de Mayo de 2026

Se suscribe la presente ACTA DE INICIO a los veinte (20) Días del mes de mayo del año 2026, por el señor ANDRES BONILLA MORENO en calidad de secretario general del Concejo Municipal de Girardot supervisor del contrato de Suministro 048 - 2026, y por otro lado la empresa COMERCIALIZADORA DANESTE identificada con Nit: 1.105.683.318 Representada Legalmente por ANDREA ESTEFANIA TAMAYO ORTEGON Régimen tributario al que pertenece: Impuesto sobre las ventas – IVA.

En calidad contratista, para iniciar la ejecución del presente contrato, por lo tanto, firma la misma por quien en ella interviene;

El Supervisor

El Contratista

ANDRÉS BONILLA MORENO
Secretario General

COMERCIALIZADORA DANESTE
Nit.: 1.105. 683.318
R.L. ANDREA ESTEFANIA TAMAYO ORTEGON

Ana Marcela Rincon
Elaboro: Ana Marcela Rincon
Contratista.



Concejo de Girardot

Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. Girardot - Cundinamarca
 <http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co>
 Email: gdotconcejo@hotmail.com
 Email: concejomunicipal@girardot-cundinamarca.gov.co
 Concejo Municipal de Girardot